

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Es objeto de las presentes bases la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso de méritos y entrevista personal, de la plaza vacante de Gerente, cuyas características son:

ADMINISTRACIÓN: Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero

DENOMINACIÓN: Gerente

CONVENIO: Oficinas y despachos

RÉGIMEN: Laboral

GRUPO DE COTIZACIÓN: GRUPO 1 NIVEL I: Personal Titulado de Grado Superior

DURACIÓN DEL CONTRATO: Indefinido, con tres meses de prueba, vinculado a la pervivencia del Consorcio y el ejercicio de las funciones

JORNADA LABORAL: Según Convenio

Nº DE VACANTES: 1

PERFIL MÍNIMO DEL CANDIDATO:

- Carnet de conducir B y disponibilidad de vehículo propio
- Grado universitario de Turismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Empresariales, Gestión y Administración Pública, Derecho o nivel educativo equivalente.
- Competencias en herramientas ofimáticas y digitales con grado de usuario independiente en: Microsoft Office, ecosistema de Google, manejo de nubes, aplicaciones de seguimiento de proyectos... Se valorará las capacidades en diseño gráfico y conocimiento de Redes Sociales.
- Experiencia demostrable en entidades de gestión y dinamización de destinos turísticos (Grupos de Acción Local, Asociaciones, Centros de Iniciativas Turísticas, Rutas del Vino, Federaciones...) valorándose especialmente las relacionadas directamente con la gestión de enoturismo y gestión de destinos turísticos.
- Experiencia demostrable con los procedimientos de la Administración Pública y la Ley de Contratos Públicos.
- Experiencia demostrable en la captación y gestión de ayudas, subvenciones y Fondos Europeos, entre otros.
- Experiencia demostrable en tareas administrativas y atención al cliente.



- Disponibilidad horaria y geográfica.

SISTEMA DE SELECCIÓN: Concurso de méritos y entrevista personal

- **VALORACIÓN DE MÉRITOS:** Máximo 80 puntos.

Puntos otorgados a la experiencia profesional (máximo 60 puntos):

- Experiencia en procedimientos en Administraciones Públicas y Contratación Pública. 0,40/mes trabajado
- En experiencias en empresas privadas realizando funciones de promoción, dinamización, obtención de fondos públicos: 0,30/mes trabajado
- No se computarán varios méritos por el mismo puesto de trabajo

Puntos otorgados a las titulaciones (máximo 20 puntos)

- En diplomatura. 2 puntos/diplomatura
- En licenciaturas. 4 puntos/licenciatura
- En másteres. 1 punto/máster
- En inglés B2. 1punto
- En Certificación superior a inglés B2. 1 puntos por cada nivel superior
- En otros idiomas. 0,5 puntos/idioma/nivel básico

Puntos otorgados a cursos de formación (máximo 20 puntos)

Cursos emitidos por centros oficiales en materia de gestión turística, recursos turísticos, contratación administrativa, procedimiento administrativo, subvenciones, Fondos Europeos, contabilidad pública.

- Hasta 20 h: 0,5 puntos/curso
- De 21 a 50 h: 2 puntos/curso
- De 51 a 100 h: 4 puntos/curso
- Mas de 100 h: 6 puntos/curso

- **ENTREVISTA PERSONAL:** máximo 20 puntos

La entrevista se realizará mediante un tribunal que estará compuesto por miembros del Consejo de Administración:

PRESIDENTE: Miguel Ángel Gayubo Herrero

SECRETARIA: Marta del Pozo Maestre

VOCAL 1: Yolanda Bayo

VOCAL 2: Roberto Arroyo



SUPLENTE 1: Nuria Leal

SUPLENTE 2: Roberto Díez

SUPLENTE 3: Amparo Simón

El tribunal se podrá servir de asesores externos para valorar los méritos y entrevista del candidato. En caso de requerirse, se publicarán con antelación, a la realización de la valoración, los datos del/ de los asesor/es.

INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

- Envío únicamente a través de la Sede Electrónica del Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero mediante el trámite “Instancia General”. El Curriculum se presentará mediante un documento PDF con extensión limitada a dos hojas. Se adjuntarán certificados y titulaciones requeridas en el perfil como documento anexo y archivos individuales renombrados de forma identificativa en relación con su contenido.
- La presentación de la instancia constituye una declaración expresa por parte del interesado en cuanto a autorizar al Consorcio realizar las oportunas comprobaciones sobre la información aportada.
- No se valorarán aquellas acreditaciones no relacionadas con el puesto o que no estén plenamente identificadas por la entidad acreditadora.
- El Consorcio se reserva el derecho de requerir aclaraciones a los candidatos sobre los documentos presentados o cuestiones relacionadas con su perfil curricular.
- Plazo de presentación de candidaturas: **10 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en Sede Electrónica del Consorcio de la Ruta del Vino Ribera del Duero
- La fecha de valoración y la realización de la entrevista será oportunamente anunciadas mediante publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Consorcio de la Ruta del Vino Ribera del Duero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

